

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24
0.1112

RESOLUCION No.89-2-2-00432

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM 89014 del 17 de enero de 1989:

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 16 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C.LTDA.;

QUE el señor Alfredo Caballero Colombo, en su calidad de Gerente de la Compañía, con el patrocinio del abogado Ángel Parra L., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentando cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable No.88-408-IL del 20 de noviembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-RL-89-055 del 27 de enero de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APPROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C.LTDA. por la cantidad de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento veinte participaciones de mil cinco mil sures cada una; y. b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2-11-03-1

5346MA. DAVIDA JUANITA ALBERTA. B.A.
SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Faja 2 de 2

Resolución No. 89-2-2-100-439

Compañía: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES C.LTDA.

Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

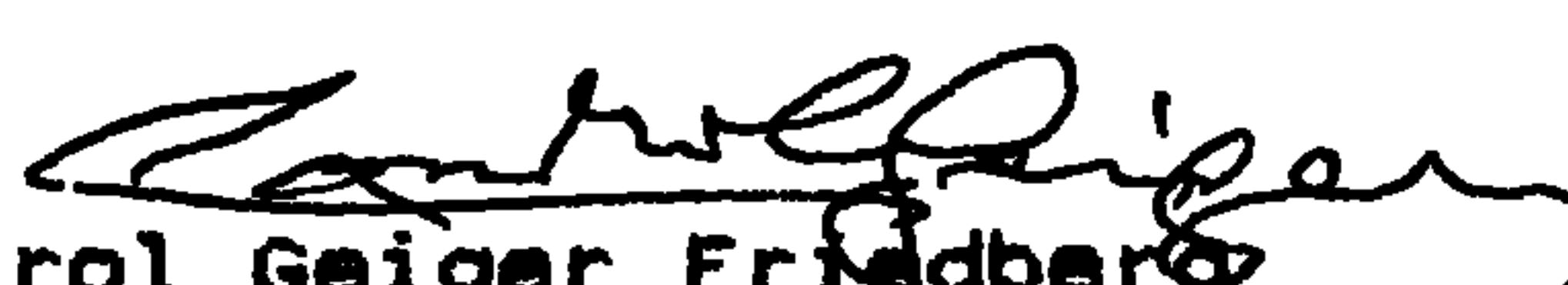
ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de octubre de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.


COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil. a

FECHA: 10-09-1999


Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

IGMR/ci

DL:RMA

Exp. No. 21.612-65

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución de fajas 7.807 a 7.808, número 2.083 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.982 del Reportorio .- Guayaquil, Febrero veinticuatro de mil - novecientos ochenta y nueve .- El Registrador Mer-

cantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Comisariado Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas -
14.397 del Registro Mercantil de 1.965; y, 43.679 del mismo Re-
gistro de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.-Ques-
yaquil, Febrero veinticuatro de mil novecientos ochenta y nueve.
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Comisariado Guayaquil